

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Sevilla, 29 de diciembre de 2016

INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -**INSUR**-, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de INSUR, en su sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2016, ha aprobado, para INSUR y su Grupo de Sociedades, un nuevo texto del Reglamento Interno de Conducta en el ámbito de los Mercados de Valores -el "**Reglamento**"-, para su adaptación a las novedades legislativas de aplicación a la materia.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Administración de INSUR, también en su sesión celebrada el 29 de diciembre de 2016, ha acordado:

1. Nombrar, nuevamente, como miembros del Órgano de Control a que se refiere el Reglamento, a:
  - D. Ricardo Astorga Morano, Presidente;
  - Dña. Irene Ávila Núñez, Secretaria; y
  - D. Domingo González Gómez, Vocal.
2. Nombrar, nuevamente, como Responsable de Autocartera a que se refiere el Reglamento, a D. Domingo González Gómez.
3. Nombrar, nuevamente, como interlocutor a que se refiere el Reglamento, a los efectos de la norma tercera de la circular 4/2009 sobre comunicación de información con la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a D. Domingo González Gómez.

Sin otro particular y estando a sus disposición para cuentas aclaraciones precisen, reciban un cordial saludo.

Fdo: Ricardo Pumar López  
Presidente del Consejo de Administración